Datos Generales

PERIODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	1/04/2020 A 30/04/2020			
¿Se reporta algun desempeño deficiente o a mejorar?	SI		NO	X
PORCENTAJE DE EJECUCION	**Física**		**Presupuestal**	
	32.0%		13.0%	

Datos del Supervisor

Nombre del supervisor	JESSICA YEPES MURILLO
Dependencia	SUBDIRECCION LOCAL ANTONIO NARIÑO PUENTE ARANDA
Cargo	SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL
Localidad	NIVEL CENTRAL - EDIFICIO SAN MARTÍN
Apoyo supervisión	RUTH MERY FARIAS CHAPARRO

Datos del contrato supervisado

Número de Contrato	1851
Fecha de Contrato	2/03/2020
Contratista	CARLOS DAVID BERMUDEZ ABRIL
Cédula de ciudadania o NIT	80792170
Proyecto	1096-Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia
Valor	$18,029,000.00
Plazo	165 DIAS
Fecha Acta Inicio	9/03/2020
Fecha Terminacion Proyectada Contrato	31/07/2020
Adiciones	0
Prorrogas	0
Suspensión	
Objeto	PRESTAR SERVICIOS PARA LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS SERVICIOS DEL ENTORNO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, QUE LE SEAN ASIGNADOS

Seguimiento Contractual

1.Cumplimiento del objeto:

A LA FECHA SE VIENE CUMPLIENDO A CON EL OBJETO DEL CONTRATO DISPUESTO POR LA SDIS , SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA Y SUBDIRECCIÓN LOCAL PUENTE ARANDA – ANTONIO NARIÑO

2.Grado de cumplimento de las obligaciones:

No Obligaciones	Obligaciones	Estado	Obligación
1	1. Elaborar e implementar un plan de trabajo, en coherencia con el proyecto de inversión, los lineamientos conceptuales, metodológicos y operativos de la SDIS y las demás obligaciones contractuales	No Aplica	NINGUNO
2	2. Implementar acciones de fortalecimiento a la corresponsabilidad dirigidas a familias, cuidadoras y cuidadores, teniendo en cuenta las Herramientas para el fortalecimiento del rol protector a familias y cuidadores, los Estándares Técnicos para la calidad de la Educación inicial y los demás insumos establecidos por la SDIS.	Satisfactorio	excelente iniciativa.
3	3. Adelantar acciones de monitoreo y seguimiento a los procesos de corresponsabilidad de las familias, cuidadoras y cuidadores con el fin de garantizar la protección integral a niñas y niños.	Satisfactorio	NINGUNO

4	4. Brindar orientación acompañamiento y seguimiento individual a las familias, cuidadoras y cuidadores de niñas y niños que presenten situaciones que puedan afectar su desarrollo armónico y protección integral y documentarlos a través de los formatos para el registro de información y seguimiento de casos aprobados por la SDIS.	Satisfactorio	NINGUNO
5	5. Cargar en SIRBE los procesos de fortalecimiento dirigidos a familias, cuidadoras y cuidadores con oportunidad y de acuerdo a las orientaciones brindadas por la SDIS.	No Aplica	NINGUNO
6	6. Socializar las rutas administrativas para el restablecimiento de derechos con los agentes corresponsables (talento humano, familias, cuidadoras, cuidadores) de acuerdo a lo establecido en la circular 036 de 2016, la Guía para la Protección Integral y demás indicaciones brindadas por la SDIS.	Satisfactorio	NINGUNO
7	7. Acompañar el proceso de activación de la Ruta Administrativa para el Restablecimiento de Derechos ante las autoridades competentes, frente a cualquier situación de inobservancia, amenaza o vulneración de los derechos de las niñas y los niños de primera infancia y adelantar seguimiento pertinente, conforme la Ley 1098 del 2006, la Guía para la Protección Integral del ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes y demás orientaciones emitidas por la SDIS.	Satisfactorio	NINGUNO
8	8. Orientar y generar aportes para la construcción, monitoreo y seguimiento del Documento pacto de corresponsabilidad en cada unidad operativa asignada.	No Aplica	NINGUNO
9	9. Acompañar el proceso de inclusión de niñas y niños en educación inicial a través del conocimiento, apoyo y articulación con los demás profesionales transversales (nutrición, enfermería y educación especial) en los casos en que sea requerido.	Satisfactorio	NINGUNO
10	10. Realizar las visitas domiciliarias o acompañamientos en medio familiar que se requieran de acuerdo a las orientaciones brindadas por la SDIS.	Satisfactorio	NINGUNO
11	11. Participar en todos los espacios, reuniones, mesas de trabajo y procesos de fortalecimiento técnico definidos por la SDIS.	Satisfactorio	NINGUNO
12	12. Adelantar los informes y dar respuesta a las solicitudes que sean requeridas por la Subdirección Local para la Integración Social asignada y por la Subdirección para la Infancia.	Satisfactorio	NINGUNO
13	13. Cumplir con las demás obligaciones que el supervisor del contrato le designe en el marco de las actividades propias del Proyecto de inversión y del objeto del contrato.	Satisfactorio	NINGUNO

Concepto general del cumplimiento de las obligaciones	A LA FECHA SE VIENE CUMPLIENDO A CON EL OBJETO DEL CONTRATO DISPUESTO POR LA SDIS , SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA Y SUBDIRECCIÓN LOCAL PUENTE ARANDA – ANTONIO NARIÑO

3. Recomendaciones o sugerencias acerca del desempeño del contratista:

NINGUNA

4. Declaraciones y propuestas del contratista ante un eventual desempeño deficiente o a mejorar de las obligaciones:

NINGUNA

5.Relación de los pagos a la seguridad social y aportes parafiscales:

Item	**Periodo de pago** Año-Mes	**Fecha Pago** Día - Mes - Año	**Valor**
Salud	marzo de 2020	27/04/2020	$163,900.00
Pension	marzo de 2020	27/04/2020	$209,800.00
ARL	marzo de 2020	27/04/2020	$6,900.00

6.Resultado esperado al momento de finalizar contrato:

CUMPLIR CON RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS Y LA ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL A LAS FAMILIAS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS, DESDE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

7. Riesgo en el manejo de los recursos :

NINGUNO

8. ¿Entregó informe de ejecución?

SI	X	NO	

Relacionar soportes del Informe:

9. ¿Procede Pago en este periodo?

SI	x	NO	

En caso de proceder pago se anexa al presente informe certificación para pago

10. Información cualitativa y cuantitativa de la ejecución del contrato/convenio, de acuerdo a las metas del proyecto al que pertenece:

SE HA EJECUTADO DE ESTE CONTRATO EL 32% FÍSICO Y 13% PRESUPUESTAL. EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ALGUNAS OBLIGACIONES QUE SE REPORTAN COMO "NO APLICA" ES PORQUE SE EJECUTAN EN TIEMPOS PERTINENTES SEGÚN LA NECESIDAD.

11. Otras observaciones relevantes del supervisor:

NINGUNA

Fecha Elaboracion: 29/04/2020

JESSICA YEPES MURILLO